Nº 002-2013-DV-SG

Resolución de Secretaría General

Lima, 09 ENE. 2013

VISTO:

La carta de fecha 04 de Diciembre de 2012, de las fedatarias institucionales, Janeth Martinez Marquez, Isabel Ampuero Frkovich y Evelyn Guevara Zamudio, por el cual solicitan la renuncia a dicha designación al haber cumplido el plazo establecido en el Reglamento Interno de los Fedatarios de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas"

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 127 de la Ley de Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) cada entidad Pública designa Fedatarios Institucionales en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el Reglamento Interno de Fedatarios de DEVIDA aprobado por Resolución N° 047-2010-DV-GG, establece en el numeral 6.4 que la designación de fedatarios se efectuara mediante Resolución de Gerencia General, la misma que será publicada en la página web de DEVIDA, y asimismo en el numeral 6.6 se establece como requisito que para ser fedatario de DEVIDA se requiere formar parte del personal de DEVIDA y no registrar sanción disciplinaria, entre otros;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 069-2010-DV-GG del 02 de Diciembre de 2010, se designó como Fedatarios Institucionales a las trabajadoras Janeth Martinez Marquez, Isabel Ampuero Frkovich y Evelyn Guevara Zamudio;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2011-DV-PE, se delega a la Secretaria General, la función del Presidente Ejecutivo correspondiente a la emisión de Resoluciones y Directivas vinculadas a la institución, dispuesta en el literal s) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas- DEVIDA;

DEVIDA V°B° Oficina de Administración F. ZELAYA

DEVIDA V°B° Secretaría General J. FISCHER

DEVIDA V° B° Oficina de Asesoría Jurídica P. ARAUJO

DEVIDA V°B° Jefe OPP J. MISAD

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia de las Fedatarias Janeth Cristel Martinez Marquez, Técnico IV de la Gerencia de Desarrollo Alternativo, Isabel Ampuero Frkovich, Técnico III-Secretaria de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunicación y Evelyn Mirelly Guevara Zamudio, Profesional III-Especialista en Planes y Programas de la Gerencia de Desarrollo Alternativo.

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha como Fedatarios Institucionales, a las trabajadoras, Grace Jacqueline Villagarcía Contreras Técnico IV del Área de relaciones Institucionales y Comunicación, Jeannette Milagros Lugo Migone, Profesional III de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al trabajador Carlos Katari Carpio Vargas abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 3°.- La Unidad de Informática se encargará de publicar la presente resolución en la página web de DEVIDA.

DEVIDA V°B° Oficina de Administración

Regístrese y comuníquese

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

JOANNA FISCHER BATTISTINI
Secretaria General

DEVIDA V° B° Oficina de Asesoría Jurídica
P. ARAUJO

DEVIDA V°B° Jefe OPP
J. MISAD